



Resolución Directoral

Callao, 02 de Junio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 83-2023-HNDAC-OGC emitido por la Oficina de Gestión de la Calidad, el Informe N° 023-2023-HNDAC/OEPE-UPGI emitido por el Equipo de Planes y Gestión Institucional - OEPE, el Memorando N° 763-2023-HNDAC/OEPE emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 330-2023-HNDAC-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 de la quinta (V) – Disposición General de la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada por Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, señala que el proceso de acreditación comprende de dos fases: Autoevaluación y Evaluación Externa;

Que, la sexta (VI) – Disposiciones Específicas – Fases de la acreditación de la precitada norma técnica, refiere que la autoevaluación es el inicio del proceso de acreditación, y se encuentra a cargo de un equipo de evaluadores internos, el cual se conforma mediante un proceso de selección;

Que, en atención a ello, con Resolución Directoral N° 164-2023-HNDAC-DG, se dispuso conformar el Equipo de Autoevaluación – Periodo 2023, en el Proceso de Acreditación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion;

Que, resulta necesario indicar que el numeral 5.1 de la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobada por Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, establece que el evaluador interno es el trabajador de salud que desarrolla la fase de autoevaluación del proceso de acreditación. Tienen competencias para desarrollar su labor únicamente en su propia institución u organización de similar nivel y categoría;

Que, el literal d. del numeral 6.1 – Consideraciones específicas de la precitada guía técnica, refiere que el plan de autoevaluación es elaborado por los evaluadores internos y es aprobado por la autoridad institucional, en el que se consigna simultáneamente a los responsables de servicio/departamento que interactuarán con los Evaluadores;

Que, el literal d) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad, tiene por función implementar y garantizar el desarrollo de los procesos de auto evaluación y acreditación de establecimiento y el sistema de auditoría de la calidad de atención en salud, según la normatividad vigente;

Que, bajo ese contexto, mediante Informe N° 83-2023-HNDAC-OGC la Oficina de Gestión de la Calidad, remitió a la Dirección General el Plan de Autoevaluación – 2023, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por Memorando N° 763-2023-HNDAC/OEPE la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite la propuesta de Plan de Autoevaluación 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, indicando que este cumple con la normatividad vigente y la estructura en cuanto a la elaboración de planes; asimismo señala que, cabe resaltar que el presente Plan no solicita presupuesto adicional para su ejecución; dado que su requerimiento presupuestal se encuentra incluido en el Plan de Acreditación del presente año;

Que, mediante Informe N° 330-2023-HNDAC-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión considerando que resulta viable emitir el acto resolutivo que apruebe el Plan de Autoevaluación 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por ser un instrumento que coadyuvará a que los usuarios reciban una mejor atención y servicios de salud, bajo estándares de calidad;

Que, cabe señalar que la propuesta de Plan de Autoevaluación 2023, tiene por objetivo general promover una cultura de calidad a nivel institucional mediante la evaluación del cumplimiento de estándares y criterios nacionales de calidad establecidos normativamente para la acreditación hospitalaria y mejora continua;

Que, por ser un documento que coadyuvará a identificar las fortalezas de este recinto hospitalario y áreas susceptibles de mejoramiento, lo cual redundará en beneficio de los usuarios de los servicios de salud, es procedente emitir el acto resolutivo de aprobación correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de la Calidad;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado por Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 6 de febrero de 2013;

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02:"Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA que aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:


Artículo 1.-APROBAR, el Plan de Autoevaluación 2023 del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", PLAN-EA/OGC-001, Edición N° 010, contenido en nueve (9) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.-NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Gestión de la Calidad, para los fines correspondientes.

Artículo 3.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



	PLAN	PLAN – EA/OGC-007
	Plan de Autoevaluación 2023	Edición N° 0010
	Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Página 1 de 9


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICÓ que el presente es copia fiel del original.
02 JUN 2023
 Wilfredo Freddy Pacheco Salas
 FECHAS

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2023

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN



Elaborado por: EEI : EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS
 LIDER : LIC. ROSA ELENA RIOS CONTRERAS
 OGC : MC. ALBERTO SANTIAGO ZAPATA HERRERA
 LIC. ROSA ELENA ARROYO ALFARO



Revisado por: DAGC : MC. WILDER RAÚL AYLAS OREJÓN
 OAJ : ABOG. VÍCTOR RENATO REYES LUQUE
 OEPE : LIC. MILTÓN CANCINO HERNÁNDEZ
 OEA : CPC. BALTAZAR CACHAY VILCA




Aprobado por: DG. : MC. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ



Resolución Directoral N° 242-2023 Fecha: 02 JUNIO 2023




R. AYLAS

	PLAN	PLAN – EA/OGC-007
	Plan de Autoevaluación 2023 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 0010
		Página 2 de 9

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	Pág.03
II.	JUSTIFICACIÓN.....	Pág.03
III.	ALCANCE.....	Pág.04
IV.	BASE LEGAL.....	Pág.04
V.	OBJETIVOS.....	Pág.04-05
	5.1 Objeto General.....	Pág.04
	5.2 Objetivo Específico.....	Pág.05
VI.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	Pág.05
VII.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	Pág.05-06
VIII.	RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN..... DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA DEL HNDAC	Pág.07
IX.	PERIODO DE VIGENCIA.....	Pág. 07
X.	PRESUPUESTO	Pág.07-08
XI.	CUADRO DE ACTIVIDADES.....	Pág.09



	PLAN	PLAN – EA/OGC-007
	Plan de Autoevaluación 2023 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 0010
		Página 3 de 9

**PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2023
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**



I. INTRODUCCION

La aplicación de la Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo (2007), es de alcance nacional, y es un proceso gradual, que incluye una primera fase obligatoria de evaluación interna (autoevaluación), y una segunda fase de evaluación externa, de carácter voluntario, pero necesaria, para adquirir la condición de acreditado con un enfoque centrado en los procesos.

En ese contexto, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión realiza la Autoevaluación desde el año 2009, como un mecanismo de monitoreo para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención; pero en nuestra institución el cumplimiento de los estándares establecidos normativamente ha sido lento, sin embargo, es preciso mencionar, que desde el 2015 se viene dando especial énfasis a la participación activa del Comité de Acreditación Hospitalaria para que impulse el cumplimiento de los criterios de cada macroproceso, priorizando aquellos cuya calificación final están muy por debajo del nivel aprobatorio del 85 % y dando especial atención a los macroprocesos misionales que corresponden a la atención directa del paciente.

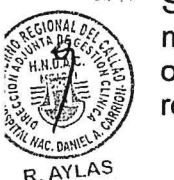
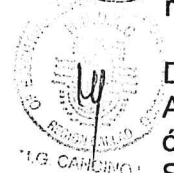
Asimismo, la Autoevaluación interna constituye un pilar importante para lograr la acreditación y va a depender del apoyo decidido de la Alta Dirección, pues es quien lidera el proceso, promueve el cumplimiento de estándares y asigna recursos para ello considerándola en el Plan Operativo Anual; así como el compromiso de las Jefaturas de Departamentos y Oficinas, quienes gestionan, en base a los resultados del proceso de autoevaluación, el mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de sus servicios.


Por lo tanto, el presente Plan de Autoevaluación Institucional para el periodo 2023, se ha desarrollado dentro del marco de la “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, aprobada con R.M. N° 456-2007/ MINSA el 5 de junio del 2007 NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02.

JUSTIFICACION

El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de nivel de complejidad III-1, como establecimiento de salud del MINSA, de mayor capacidad resolutoria en la Región Callao y de referencia a nivel regional y nacional, ha implementado en los últimos años actividades que han abordado el aspecto de mejora de la calidad en sus diferentes áreas estructurales y funcionales; sin embargo aún se observan limitaciones en la implementación de procesos en el marco de un sistema de gestión de calidad, que permita un cambio significativo en la satisfacción de los usuarios y la capacidad de respuesta como Hospital categoría III-1.

Desde ese punto de vista el proceso de autoevaluación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión tiene como propósito evaluar el nivel de cumplimiento de estándares óptimos y factibles de alcanzar establecidos en la Norma Técnica de Acreditación en Salud; se determina si existe una brecha, la cual debe ser tomada como referente para mejorar los procesos que sean necesarios, en los plazos establecidos y planteados como objetivos de gestión en los diferentes niveles de la institución de acuerdo a la capacidad resolutoria respectiva.



	PLAN	PLAN – EA/OGC-007
	Plan de Autoevaluación 2023 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 0010
		Página 4 de 9

Asimismo, es importante resaltar, que el proceso de autoevaluación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión tiene como propósito determinar el nivel de cumplimiento de estándares óptimos y factibles de alcanzar establecidos en la Norma Técnica de Acreditación en Salud; se determina si existe una brecha, la cual debe ser tomada como referente para mejorar los procesos que sean necesarios, en los plazos establecidos y planteados como objetivos de gestión en los diferentes niveles de la institución de acuerdo a la capacidad de resolución respectiva.


III. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la Autoevaluación Institucional 2023 comprende los diferentes departamentos, servicios y oficinas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, “Ley General de Salud”.
- Ley N° 30947, “Ley de Salud Mental” y Decreto Supremo N° 007 que aprueba su reglamento
- Ley N° 27867, “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”.
- Ley N° 27444, “Ley del Procedimientos Administrativo General”, y sus modificatorias Ley N° 29091 y Decreto Legislativo N° 1272.
- Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud”.
- D.S N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- D.S. N° 011-2017-SA, que aprueba la modificación del “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”.
- R.M. N° 519-2006/MINSA DT “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”.
- R.M. N° 456-2007/ MINSA. NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo”.
- R.M. N° 589-2007/MINSA. Plan Nacional Concertado de Salud
- R.M. N° 270-2009/MINSA “Guía Técnica del evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
- R.M. N° 727-2009/MINSA Documento Técnico “Política Nacional de Calidad en Salud”
- Resolución Directoral N° 155-2021-DG-HNDAC), conformación del Equipo de Acreditación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Resolución Directoral N° 077-2021-DG-HNDAC), conformación del Equipo de Evaluadores internos la fase de autoevaluación en el proceso de Acreditación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.



	PLAN	PLAN – EA/OGC-007
	Plan de Autoevaluación 2023 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 0010
		Página 5 de 9

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover una cultura de calidad a nivel Institucional mediante la evaluación del cumplimiento de estándares y criterios nacionales de calidad establecidos normativamente para la acreditación hospitalaria y mejora continua.

5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar el proceso de autoevaluación 2023 y determinar la brecha con los estándares establecidos en la norma que contribuya al diseño de una política Institucional para la acreditación.

VI. METODOLOGÍA DE LA AUTOEVALUACIÓN

El Proceso de Autoevaluación 2023, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión lo desarrollará el Equipo de Autoevaluación, con el apoyo técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Comité de Acreditación, y trabajará en estrecha coordinación con la Dirección General del HNDAC; teniendo como base la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, aprobada con la R.M. N° 456-2007/ MINSA, la “Guía Técnica del evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, aprobada con R.M. N° 270-2009/MINSA y de sus objetivos inmersos en el Plan de Autoevaluación.



Por otro lado, el equipo de evaluadores internos del HNDAC utilizará diversas técnicas como verificación de documentos, observación directa de los procesos, entrevistas, encuestas, auditorias de registros médicos. Asimismo, el instrumento que se empleará durante la Autoevaluación será el listado de estándares de acreditación, del cual nos corresponde desarrollar 21 macroprocesos.



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

O.E.2. Desarrollar el proceso de autoevaluación y mejoramiento de los estándares para la acreditación hospitalaria.

2.1 Actividad General


Liderar el Proceso de Autoevaluación 2023 para la acreditación hospitalaria

Determinar el nivel de cumplimiento de estándares óptimos y factibles de alcanzar establecidos en la Norma Técnica de Acreditación en Salud, en el proceso de autoevaluación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

2.2 Actividades específicas

2.2.2 Elaborar aprobar el Plan de Autoevaluación 2023



	PLAN	PLAN – EA/OGC-007
	Plan de Autoevaluación 2023 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 0010
		Página 6 de 9

Elaborar el Plan de Autoevaluación 2023, a cargo del Equipo de Autoevaluación y apoyo técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad; el mismo que será remitido a la Dirección General para su aprobación mediante acto resolutivo, como lo indica la Norma Técnica de Acreditación de Servicios de Salud.

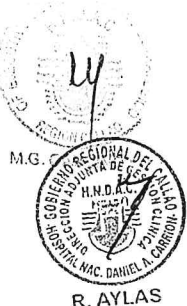
2.2.3 Desarrollar el Proceso de Autoevaluación 2023.


El Equipo de Acreditación conformado por la Alta Dirección y las Jefaturas de Departamentos y Oficinas llevará a cargo la reunión de apertura para presentar los objetivos de la autoevaluación, a los integrantes del Equipo de Evaluación Interna, y cumplir con las siguientes actividades:

- Elaborar el programa de capacitación y/o reforzamiento a los evaluadores internos en aspectos normativos y técnicos para la Autoevaluación (“Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo”), a través de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Revisar y/o reformular los instrumentos de recolección de información (Elaboración de listas de chequeo).
- Programar reuniones con el Equipo de Evaluadores internos del HNDAC.
- Brindar a los Evaluadores internos, el apoyo logístico de los materiales necesarios e instrumentos normativos para el desarrollo de la autoevaluación institucional, a cargo de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Programar las visitas para la recolección de información, la misma que será desarrollada por cada equipo auto evaluador, que coordinará con las jefaturas involucradas en los macroprocesos a fin de definir fechas y horas, de obligatorio cumplimiento por ambas partes, salvo situaciones inesperadas que tendrán que ser comunicadas oportunamente.
- Realizar la recolección de información en las fechas programadas por cada equipo, procediendo a la recolección de la información requerida para el proceso de autoevaluación 2023. Dicha actividad deberá ser culminada en un plazo de 30 días.

2.2.4 Elaborar el informe final de la autoevaluación-2023

- Elaborar y entregar al evaluador líder los informes de los macroprocesos evaluados por los coordinadores y grupos de autoevaluación, previo procesamiento y análisis en los formatos establecidos para tal fin.



	PLAN	PLAN – EA/OGC-007
	Plan de Autoevaluación 2023 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 0010
		Página 7 de 9

- Elaborar el informe final de la autoevaluación, el que estará a cargo del Evaluador Líder y los coordinadores de equipos de autoevaluación, para remitirlo al Equipo de Acreditación, con el fin de llevar a cabo la reunión de cierre.

VIII. PERIODO DE VIGENCIA

Año 2023

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto de las actividades programadas en el Plan Anual de Autoevaluación - 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, ha considerado los bienes y servicios necesarios para su desarrollo.

Cabe resaltar que el presente presupuesto está considerado en el Plan Anual de Gestión de la Calidad y de Acreditación 2023.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-2023 N° 2: Desarrollar el proceso de autoevaluación y mejoramiento de los estándares para la acreditación hospitalaria.




PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE ACREDITACIÓN - AUTOEVALUACIÓN - 2023 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

N°	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
I. BIENES						S/. 749.00
I.1 Útiles de escritorio						
1	1	Cajas	fasters	10.00	10.00	
2	50	Unidades	Folderes A-4	0.50	25.00	
3	24	Unidades	Lapiceros azules	1.00	24.00	
4	3	Millar	Papel Bond A-4	30.00	90.00	
5	2	Unidades	Toner para impresora HP laser jet P110 2w	300.00	600.00	
TOTAL GENERAL						S/. 749.00

El presupuesto del Plan de Autoevaluación 2023 se encuentra incluido en el presupuesto del Plan de Acreditación del presente año.



	PLAN	PLAN – EA/OGC-007
	Plan de Autoevaluación 2023 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 0010
		Página 8 de 9

X. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA DEL HNDAC

- **Equipo de Evaluadores Internos:**
- **Evaluador Líder**
Lic. Rosa Elena Ríos Contreras
- **Coordinadora Administrativa**
Lic. Rosa Elena Arroyo Alfaro
- **Integrantes**
 - Dr. Alberto Santiago Zapata Herrera
 - Dra. María Luisa Huamán Malla
 - Dra. Juana Cecilia Matumay Agapito
 - Dra. Nancy Gamboa Kan
 - Dr. Víctor Huapaya Miñano
 - Lic. Karim Leisly Sánchez Arroyo
 - Mag. Nery Fabiola Choy Zavala
 - Lic. Neri Solórzano Domínguez
 - Srta. Gabriela Castillo Rodríguez
- **Oficina de Gestión de la Calidad**
Dr. Alberto Santiago Zapata Herrera



XI. CUADRO DE ACTIVIDADES

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - 2023
CUADRO DE ACTIVIDADES Y SUS ATRIBUTOS

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PEI: OEI2 Garantizar la Atención Integral de los Servicio de Salud a la Población;
OBJETIVO GENERAL OGC: Contribuir al desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en el HNDAC, integrado al Sistema de Gestión Hospitalaria, conducente a lograr resultados de mayor impacto en la mejora de la calidad de atención de salud y satisfacción de los usuarios internos y externos
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: Nivel III-1: Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión



N°	DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	FACTOR DE CONCENCIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL	FUENTE/VERIFICACIÓN REGISTR.	CRONOGRAMA												RESPONSABLES
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA					ENER.	FEBR.	MARZ.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	
	Desarrollar el proceso de autoevaluación y mejoramiento de los estándares para la acreditación hospitalaria	Liderar el proceso de Autoevaluación 2023 para la acreditación	Plan de Autoevaluación 2023	Plan de Autoevaluación 2023	1	Documento mediante el cual se establecen los objetivos, actividades y tareas relacionadas a las líneas de acción del Proceso de Autoevaluación para la Acreditación del HNDAC	Documento físico y su respectiva versión digital. RD que aprueba el Plan.				1								EVALUADOR LÍDER/ MIEMBROS DEL EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN /OGC/DG	
				Programa de capacitación y/o reforzamiento	1	Conjunto de actividades para la capacitación en aspectos normativos y técnicos de la Acreditación en Salud a los miembros del Equipo de Autoevaluación	Documentos emitidos al respecto. Relación de Asistencia.												OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
				Listas de chequeo	1	Coordinación de los miembros del Equipo de Autoevaluación con los departamentos, servicios y oficinas para realizar la entrevista y la recopilación de la información solicitada.	Reuniones con el personal convocado. Documentos físicos. Actas													COMITÉ HOSPITALARIO DE ACREDITACIÓN, OGC
				Registro de entrega de materiales (Normas, material de escritorio, fotocopias entre otros)	1	Conjunto de actividades para entregar materiales para el desarrollo de la Autoevaluación a los miembros del Equipo de Autoevaluación 2023	Reuniones con el personal convocado. Documentos físicos. Actas												1	
			Visitas programadas	2	Coordinación de los miembros del Equipo de Autoevaluación para el levantamiento de la información de acuerdo a las fechas programadas	Reuniones. Actas												COMITÉ HOSPITALARIO DE ACREDITACIÓN, OGC		
			Informe de los macroproceso desarrollados	1	Elaboración del Informe de Autoevaluación 2023 incluyendo la hoja de chequeo, Registro y recomendaciones por el equipo de Autoevaluación	Documento físico y virtual de los macroprocesos con los resultados obtenidos.												EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN LÍDER /OGC		
			Informe final de la Autoevaluación	1	Consolidado y elaboración del Informe final de la autoevaluación por el Evaluador Líder y los coordinadores de equipos para elevarlo al Comité de Acreditación.	Resultados y recomendaciones de la autoevaluación 2023												EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN LÍDER /OGC		
			Reconocimiento al Equipo de Evaluadores internos	1	Documento mediante el cual se reconoce el trabajo realizado por el equipo de Evaluadores Internos 2023	Documento físico . Resolución -directoral de reconocimiento												1	DIRECCIÓN GENERAL	

